

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	484528
Número de orden de compra a modificar:	158909

Entidad compradora:	Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla
Nombre del solicitante:	Mayra Barrios Dominguez
Proveedor:	CI INVERSIONES DERCA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Primera infancia

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-27 10:54:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-03-31	2026-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
154823	ADQUISICION ELEMENTOS PRIMERA INFANCIA	CDP-202503518	CDP	202503518

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	pmi01 - AM-EPIE-02-73. TALLIMETRO	17.0	Unidad	314025.78	CDP-202503518	5338438.26
2	pmi01 - AM-EPIE-02-72. INFANTOMETRO	17.0	Unidad	156003.53	CDP-202503518	2652060.01

3	pmi01 - AM-EPIE-02-71. BALANZA PESA BEBES	16.0	Unidad	948111.72	CDP-202503518	15169787.52
4	pmi01 - AM-EPIE-02-70. BALANZA DE PISO	16.0	Unidad	582770.98	CDP-202503518	9324335.68
5	pmi01 - AM-EPIE-02-INT. PORCENTAJE DE INTERMEDIACION	1.0	Unidad	2172990.44	CDP-202503518	2172990.44
6	pmi01 - IVA	1.0	Unidad	4562079.36	CDP-202503518	4562079.36

Total Orden de Compra Actual:	39,219,691.27
--------------------------------------	----------------------


Artículos editados y/o agregados

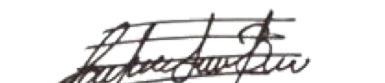
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	39,219,691.27
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	39,219,691.27

Detalle o justificación de la aclaración
<p>Se solicita la prórroga de la Orden de Compra No. 158909 se justifica en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, dado que durante la ejecución se evidenciaron inconsistencias en las especificaciones técnicas de algunos equipos suministrados, lo que obligó al proveedor a adoptar medidas correctivas consistentes en su sustitución. En este sentido, los procesos logísticos requeridos para efectuar dichos cambios demandan un tiempo adicional al inicialmente pactado, por lo que resulta necesario ampliar el plazo contractual por un mes, sin afectar el valor del contrato, con el fin de asegurar la calidad de los bienes, la adecuada atención a la primera infancia y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la contratación estatal.</p>


Firma ordenador del gasto


Firma de proveedor

Nombre: MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

Documento: CC: 32.774.806

Nombre: JOHN JAIRO SAUCEDO BAENA

Documento: C.C. 10.777.350